

**9106** REAL DECRETO 415/1992, de 24 de abril, por el que se designa Embajador de España en Nueva Zelanda a don Antonio Núñez García-Sauco.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 24 de abril de 1992.

Vengo en designar Embajador de España en Nueva Zelanda a don Antonio Núñez García-Sauco, con residencia en Canberra.

Dado en Madrid a 24 de abril de 1992.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FRANCISCO FERNANDEZ ORDÓÑEZ

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**9107** RESOLUCION de 20 de marzo de 1992, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se le concede la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Registradores de la Propiedad y Mercantiles a don Fernando Acedo-Rico Henning, Registrador de la Propiedad de Molina de Aragón.

Accediendo a lo solicitado por don Fernando Acedo-Rico Henning, Registrador de la Propiedad de Molina de Aragón, y, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 287 de la Ley Hipotecaria, 539 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y 7.2.5 del Real Decreto 10/1991, de 11 de enero.

Esta Dirección General ha acordado declarar a don Fernando Acedo-Rico Henning en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Registradores de la Propiedad y Mercantiles, por incompatibilidad con el cargo de Jefe del Servicio Jurídico de la Empresa Municipal de la Vivienda de Madrid, por un tiempo no inferior a un año, pasado el cual podrá volver al servicio activo, si lo solicitare, de conformidad con lo establecido en las disposiciones vigentes.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de marzo de 1992.—El Director general, Antonio Pau Pedrón.

Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

**9108** RESOLUCION de 10 de abril de 1992, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia por la que se resuelve el concurso anunciado por Resolución de 23 de enero de 1992, entre funcionarios del Cuerpo a extinguir de Secretarios de Juzgados de Paz de municipios de más de 7.000 habitantes y entre funcionarios del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, de diversas plazas de Agrupaciones de Secretarías de Juzgados de Paz en las Comunidades Autónomas de Aragón, Navarra y Castilla y León.

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso de traslados convocado por Resolución de 23 de enero de 1992 («Boletín Oficial del Estado», de 4 de febrero), para cubrir diversas plazas de Agrupaciones de Secretarías de Juzgados de Paz en las Comunidades Autónomas de Aragón, Navarra y Castilla y León.

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 455, 481, 494 y disposición transitoria vigésima cuarta de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, capítulo III del título IV del Reglamento Orgánico aprobado por Real Decreto 2003/1986, de 19 de septiembre y Decreto 1639/1970, de 12 de junio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de Secretarios de Justicia Municipal, acuerda:

Primero.—Hacer públicos los destinos adjudicados a los funcionarios del Cuerpo a extinguir de Secretarios de Juzgados de Paz de municipios de más de 7.000 habitantes y Oficiales de la Administración de Justicia que han participado en el concurso de traslado convocado por Resolución de 23 de enero de 1992 y que aparecen relacionados en el anexo y en la fase de resultados, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Preferencias que se han tenido en cuenta en la resolución de este concurso:

Las Agrupaciones de Secretarías de Juzgados de Paz de Utebo, Valverde de la Virgen y Ledesma, han sido adjudicadas a funcionarios del Cuerpo a extinguir de Secretarios de Juzgados de Paz de más de 7.000 habitantes.

La Agrupación de Calvarrasa de Abajo no se adjudica a fin de evitar posibles perjuicios al haberse comprobado en el último censo del Instituto Nacional de Estadística que supera los 7.000 habitantes, por lo que se ofertará en próximo concurso.

Las Agrupaciones de Secretarías de Juzgados de Paz de Gallur, Olite y Portillo han sido adjudicados a Oficiales que están en posesión del título de Licenciado en Derecho y desempeñan además una Secretaría de Juzgado de Paz como titular de la misma, artículo 481.a) y b) de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Las Agrupaciones de Secretarías de Juzgados de Paz de Cuarte de Huerva, Zuera, Roa, Nava de Asunción y Cigales han sido adjudicadas a Oficiales que están en posesión del título de Licenciado en Derecho (artículo 481.a), de la Ley Orgánica del Poder Judicial).

Segundo.—Excluir del concurso a los Oficiales que a continuación se relacionan:

1. Por no llevar dos años en situación de excedencia voluntaria por interés particular, artículo 33.c), Reglamento Orgánico: Ana Cortés del Río.

2. Por no llevar un año desde la toma de posesión (artículo 54.c), Reglamento Orgánico): Gerardo Gallo Gómez, Francisco García Marcos, José González Celada, Miguel Gutiérrez Martín, María Jesús Martínez Reola, Alejandra Rodríguez González y Ana Rojano Sánchez.

3. Por haber presentado la instancia fuera de plazo: Dolores Caballero Yeboces y Andrés Esteban Buiza.

Tercero.—Declarar caducadas las instancias presentadas por participantes en el concurso de traslado que no han obtenido destino por lo que no serán tenidas en cuenta en futuros concursos de traslados.

Cuarto.—Los funcionarios a los que se les haya adjudicado plaza deberán tomar posesión de su nuevo destino dentro del plazo de veinte días naturales si han de cambiar de localidad o de ocho días naturales en caso contrario, contados a partir del día siguiente a su cese en su destino actual, que tendrá lugar el día siguiente de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinto.—Contra la presente resolución puede interponerse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante mi autoridad en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 10 de abril de 1992, el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Antonio Nabal Recio.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.